



Delute maravedis.

SELLO QVARTO, VENNTE
MARAVEDIS, ANODE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

propios y arbitrios por la que expresa se formo
testimonio o Zertificacion del numero de Permisos
y honras que se hazen a favor de esta Ciudad
Sujetos que las pagan, sus Cantidades sobre que se
hallan Impuestos, porciones de tierras y aguas
las quales pagan su respectiva Permisio con lo
demas contenido en dha Carta y extracto, de
cuyo contenido se hizo esta Ciudad = Acordado
que para su puntual observancia se formen
los testimonios o zertificacio que se pidiere
por dha Carta los que echados se remitan a
dho S.^o Intendente para su remision a la Audiencia
y los propios y Arbitrios como en dha

Num.^o 6.

prevenido por dha orden = En dha Carta se
ponga en el Lugar de ellas al numero Sexto

Don Juan Sanz = En este Ayuntamiento se an visto los Instrumentos
presentados en prueba de la filiacion
de Adalgua de Don Juan Sanz de Gea natural
de la Ciudad de Sevilla y vecino de esta de cuyos
Instrumentos se comprueba y acredita que asi su
Padre como sus ascendientes hasta su tercero abuelo
lo an estado y estan en la posesion de tal
Titulo y fueron declarados su segundo y
tercero abuelos de esta clase con el titulo de
nerosos Infanzones y demas que se expresa en
la sentencia dada por el Real Consejo de Aragon
y que fueran electos en las Juntas y actos distintos

Rez. los Instrumentos
originales, y testimonio de este de
cuyo y lo firmo en la Ciudad de Sevilla
a veinte y nueve de Julio de mill setez.
sesenta y vno = Don Juan Sanz de Gea
de la Fuente y Miras

